

GENERICA/COSTES Y SERVICIOS
TARIFAS COCHES / MOTOS DIURNA / NOCTURNA TODO EL AÑO DE LUNES A DOMINGO
RESERVAS ÚLTIMA HORA CIRCUITO ALBACETE

Estas actividades tendrán que ser presupuestadas, según las necesidades del cliente y posibilidades del circuito.

SERVICIOS ADICIONALES A LA TARIFA

Ambulancia:	330,00 € + 21% IVA	(69,30 €) =	399,30 €
ATS:	330,00 € + 21% IVA	(69,30 €) =	399,30 €
Médico:	430,00 € + 21% IVA	(90,30 €) =	520,30 €
Vehículo Rescate:	390,00 € + 21% IVA	(81,90 €) =	471,90 €
Box:	95,04 € + 21% IVA	(19,95 €) =	115,00 €
Sala Prensa:	550,00 € + 21% IVA	(115,50 €) =	665,50 €
Sala de Briefing:	235,00 € + 21% IVA	(49,35 €) =	284,35 €
Sala de Briefing Grande:	275,00 € + 21% IVA	(57,75 €) =	332,75 €
Paddock:	900,00 € + 21% IVA	(189,00 €) =	1.089,00 €
Personal extra:	21,00 €/h + 21 % IVA	(4,41 €) =	25,41 €/h
Comisarios:	21,00 €/h + 21 % IVA	(4,41 €) =	25,41 €/h
Servicios extras:	A convenir		

Consorcio Circuito de Velocidad de Albacete N.I.F.: P-5200302-G

DATOS BANCARIOS: IBAN ES98 – 3190 – 0974 – 34 – 4255071823

OBLIGATORIO A LA RESERVA DE LA FECHA, LA ENTREGA DE CERTIFICADOS DEL INTERESADO DE LA CESIÓN:

1. Certificado de seguro de responsabilidad civil del interesado de la cesión del circuito especificando claramente la actividad, día y hora en idioma español y según el modelo oficial del circuito.
2. Certificado de seguro de accidentes del interesado de la cesión del circuito, en idioma español y según el modelo oficial del circuito.

Una copia del modelo de parte de accidentes.

Listado con nombres, apellidos y nº del D.N.I./ Pasaporte/Licencia de los pilotos, participantes y/o autorizados por el interesado a entrar a pista

La responsabilidad de la asistencia médica de pilotos, participantes y/o autorizados, será del interesado de la Cesión de Pista.

PARA LAS CONSIDERADAS, ACTIVIDAD COMERCIAL LA ENTREGA DE CERTIFICADOS DE:

1. Certificado de seguro de responsabilidad civil del interesado de la cesión del circuito especificando claramente la actividad, día y hora en idioma español y según el modelo oficial del circuito.
2. Para las consideradas, actividad comercial (Documentación necesaria en idioma español, cruce de riesgos laborales)

El Circuito de Albacete, no facilitará ningún material técnico destinado a cronometraje. Sólo por escrito autorizará el uso de su infraestructura.

En caso de que el cliente necesite un mayor número de boxes y el Circuito considere que sea posible su cesión, deberá reservar previamente los que necesite e ingresar el importe en la cuenta corriente.

En el caso de que el interesado del contrato y la persona que firma sean diferentes, ésta deberá entregar fotocopia del DNI.

El interesado facilitará al Circuito un número de teléfono de la persona que ostente su representación durante la actividad.

El servicio de catering, será el del propio Circuito, todas las empresas de servicios incluidas las de asistencia y técnicos, necesitarán la autorización del Circuito.

Es obligatorio ir a oficinas/torre para la regularización documentación, pago, entrega en su caso de DNI, y firmar la documentación antes del comienzo de la actividad. No se dará luz verde de no haber procedido a dicha liquidación y entrega de documentos y firmas en oficinas/torre de control.

El procedimiento de pago será, el siguiente mediante transferencia:

Para el bloqueo de la fecha, pago del 20%. Y se procederá a la firma del presupuesto. El 80% restante una semana antes de la actividad, junto con toda la documentación requerida.

El Circuito de Albacete, no acepta ninguna responsabilidad o anulación por razones climatológicas.

En caso de cancelación, y haber abonado el 20 %, este no se devolverá.

En caso de cancelación, y haber abonado el 80 % restante, solo este se mantendrá para otra fecha.

Esta tarifa se completa con el resto de Tarifas, Anexos del Circuito y Contrato.